



**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN GRADUADO/A EN FARMACIA INVESTIGADOR/A EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2021/76)**

En Valencia, a 09 de Julio de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN FARMACIA INVESTIGADOR/A** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Farmacia del Hospital General Universitario de Elda, para la gestión de los ensayos clínicos de los Servicios Médicos del Hospital que lo requieran, así como el soporte en el proyecto de investigación titulado: Diseño y validación de un cuestionario para evaluar la adherencia terapéutica en pacientes con antineoplásicos orales, cuya promotora de la contratación es la Dra. Amparo Talens Bolós.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de Contrato: Obra o Servicio
- Duración: Hasta la finalización de la obra y servicio, con previsión inicial de 3 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: 6 meses
- Jornada: Completa, 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 18.009,30 €.
- Lugar de trabajo: Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital General Universitario de Elda, Alicante.

**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar en el proyecto citado serán, entre otras:

- Coordinación de ensayos clínicos y proyectos de investigación, asegurando el correcto cumplimiento de las Normas de Buena Práctica Clínica.
- Análisis de la situación y mejorar la capacidad de los servicios clínicos para ser candidatos y realizar un mayor número de EECC.
- Colaborar en el proceso de implantación de sistema de gestión de la calidad en el manejo de ensayos clínicos.
- Colaborar y fomentar las distintas líneas de innovación llevadas a cabo en el Servicio de Farmacia: ensayos clínicos, nuevas tecnologías, gestión



- farmacoterapéutica de medicamentos biopeligrosos, preparación electrónica asistida, conciliación farmacoterapéutica, etc
- Gestión de bases de datos del servicio
  - Apoyo en la formación del equipo multidisciplinar
  - Apoyo en la producción y divulgación científica del Servicio: publicaciones, colaboraciones multidisciplinarias, presentaciones en congresos
  - Tareas relacionadas con el Proyecto de investigación: Diseño y validación de un cuestionario para evaluar la adherencia terapéutica en pacientes con antineoplásticos orales.
  - Otras tareas complementarias de carácter residual requeridas en el Servicio de manera extraordinaria.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Farmacia.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Experiencia en farmacia hospitalaria (incluido en prácticas formativas) (0,2 pts por mes)	15 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en centro hospitalario con certificación oficial en gestión de calidad (AENOR, Joint Comission, etc)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.



(0,1 pto por mes trabajado)		
Experiencia acreditada en gestión de ensayos clínicos e investigación (0,1 pto por mes trabajado)	5 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en los siguientes programas informaticos: Office SPSS, STATA, ORION LOGIS, ABUCASIS, MIZAR, FARMIS, PRISMA, BIOMONITOR. (0,2 ptos por programa)	5 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación como investigador principal y/o colaborador en proyectos de investigación (2 ptos por proyecto IP) (1 pto por proyecto como colaborador)	5 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Otras publicaciones y/o comunicaciones a congresos Nacionales y/o Internaciones (0,75 ptos por publicación nacional) (1 pto por publicación internacional)	5 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>2.- FORMACIÓN (30 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>		
Certificado de buenas prácticas clínicas en vigor	10 ptos	Certificado que acredite el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
Cursos en Ciencias de la Salud (1 pto por Curso)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
Master en temas relacionados con Ciencias de la Salud (5 ptos por Diploma/Master)	10 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>		
Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).  (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través de su acreditación en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.

<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
<p>Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).</p> <p>(0.5 pts si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p>	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través de su acreditación en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección
<b>4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se valorará a través de su acreditación en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>5.- ENTREVISTA (20 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Resultado de la entrevista personal	20 pts	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
<b>TOTAL Puntuación</b>	<b>100 pts</b>	

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica en la documentación aportada que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está subeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio ([EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLEO - FISABIO (gva.es))) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae.**
- Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
- Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito no se tendrá como cumplido o no se valorará).

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar. (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito)

- Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).



Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a al concurrir en la oferta de empleo.

## **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 24 de Julio de 2021**

### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Amparo Talens Bolós. Investigadora Principal Responsable de la Bolsa o persona en la que delegue.
- Nuria Bujaldón Querejeta. Especialista en Farmacia Hospitalaria del Servicio de Farmacia del HGUElda o persona en la que se delegue.
- Francisco Mendoza Otero. Especialista en Farmacia Hospitalaria del Servicio de Farmacia del HGUElda o persona en la que se delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno de contratación de FISABIO (*FS\_PG004 rev 03*) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en el siguiente enlace:

<http://fisabio.san.gva.es/documents/10157/6c9b4c77-fcb5-4036-ae1a-6f1c8a6ff130>.

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la



GENERALITAT  
VALENCIANA



Fundació  
Fisabio

*Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.